

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Interconexión mediante fibra óptica entre el Campus Universitario de Mérida y la Red Científico-Tecnológica". Expte.: O-011/20/08. (2009061953)*

Apreciado error en la publicación de la Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se adjudica, mediante negociado sin publicidad, la contratación de las obras de "Interconexión mediante fibra óptica entre el Campus Universitario de Mérida y la Red Científico-Tecnológica". Expte.: O-011/20/08, publicada en el DOE n.º 202, de 20 de octubre de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 28276, donde dice:

"6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FEDER Extremadura 2000-2006 en la medida 2001.13.04.9005-Intranet".

Debe decir:

"6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER, cofinanciación: 75%; eje 3, medida 3.2".

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Santa Cruz de Alarza", parcela 9 del polígono 4. Promotor: D. Javier Guimón Ugartechea, en Peraleda de la Mata. (2009080071)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Santa Cruz de Alarza", parcela 9 del polígono 4. Promotor: D. Javier Guimón Ugartechea, en Peraleda de la Mata.